

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63952 VALENCIA

D. VICENTE SORNÍ PEREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada y

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el n.º 0091/2017 Concurso Abreviado Voluntario, a instancia de doña DESAMPARTADOS AMAT BERENGUER, con DNI 19890472A, y con domicilio en calle Císcar, 33-2-2, de Valencia. Se nombra administrador concursal a D. MAURICIO REQUENA FRANCÉS, con NIF 25417006M, con domicilio en la calle Pintor Sorolla, 18-20, 4.º piso, Valencia, y dirección de correo electrónico mauri@domenechrequena.es. Se ordena la intervención por parte del Administrador Concursal de las facultades de administración y disposición sobre todos los bienes y derechos del concursado que hayan de integrarse en la masa del concurso.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOE puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 6 de octubre de 2017.- El/la Letrado/a Administración de Justicia.

ID: A170077675-1